



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 41
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se registró la presencia de veintidós diputadas y diputados a través del sistema electrónico. Se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Angélica Casillas Martínez, Briseida Anabel Magdaleno González, Dessire Angel Rocha, Hades Berenice Aguilar Castillo, Janet Melanie Murillo Chávez, Laura Cristina Márquez Alcalá, Lilia Margarita Rionda Salas, Noemí Márquez Márquez y Yulma Rocha Aguilar, así como los diputados Bricio Balderas Álvarez y Gerardo Fernández González; y durante el punto cuatro del orden del día, la diputada Martha Edith Moreno Valencia. Se registró la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en atención al oficio remitido previamente a la presidencia. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos del trece de octubre de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; una vez puesto a consideración no se registraron intervenciones. La secretaría recabó votación económica en la modalidad electrónica, resultando aprobado por unanimidad, al obtener treinta y cuatro votos a favor. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a señoras de la comunidad de Comanjilla del municipio de Silao de la Victoria, invitadas por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, así como a integrantes del Colegio Valenciana, invitados por la diputada Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el seis de octubre del año en curso. En la misma modalidad, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con treinta y tres votos a favor.

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a las personas invitadas por la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena de la comunidad Ojo de Agua del municipio de León, así como a mujeres rurales de diversas comunicades del Estado, invitadas por las diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo, a maestros y alumnos de la Universidad de León, campus Irapuato; a ciudadanos del municipio de Irapuato, invitados por la diputada Irma Leticia González Sánchez y a habitantes de la colonia Valle de la Primavera de la ciudad de Celaya, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. -----

La diputada Briseida Anabel Magdaleno González, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo ciento diez -fracción primera- de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a docentes y personal de apoyo a jubilados pertenecientes a la sección cuarenta y cinco de la Secretaría de Educación, invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. - - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato suscrita por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Concluida la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera-, y lo referente a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera-, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ambas para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar los artículos sesenta y tres-uno y sesenta y tres-dos a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La diputada Yulma Rocha Aguilar, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Angel Rocha, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley

Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda-, y la parte referente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera-, ambas para su estudio y dictamen; de igual forma, se remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la presidenta municipal de León, Alejandra Gutiérrez Campos, para que informe a este Congreso acerca de las acciones y programas que se implementaron durante el dos mil veintidós para la atención de las personas jornaleras agrícolas indígenas migrantes de León; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, incorpore las recomendaciones del Centro de Desarrollo Indígena Loyola en el diseño, implementación y evaluación de la política pública de atención a personas jornaleras agrícolas migrantes. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Atención al Migrante, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que realice las acciones necesarias para llevar a cabo una evaluación integral del programa *E045 Acceso Equitativo y Oportunidades de Desarrollo para Mujeres y Hombres*, así como para que investigue, incorpore e implemente las mejores prácticas en materia de combate a la violencia de género utilizando el máximo de recursos disponibles. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por ella y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, en el uso de sus atribuciones, en especial de las señaladas en los artículos cinco-Bis y seis de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, declare como patrimonio cultural intangible de los guanajuatenses las manifestaciones culturales que por su valor y significado así como relevancia artística, tradicional, intelectual y lingüística representan el Teatro Universitario de Guanajuato; la escenificación de los entremeses cervantinos y las representaciones de los juglares de Guanajuato; para que en el marco del cincuenta aniversario del Festival Internacional Cervantino se deje un testimonio perenne e indeleble de la contribución de la gente de esta tierra a esta fiesta del espíritu universal y que, en consecuencia, dicha declaratoria se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y un votos a favor. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal, mediante la modalidad electrónica, resultando aprobado por unanimidad, con treinta y un votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos conducentes. - - - - -

El diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, complemente las acciones implementadas desde el Gobierno Federal con la finalidad de reducir los costos de los productos que integran la canasta básica y, de esta manera, garantizar la seguridad alimentaria de la población guanajuatense. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, sin

registrarse participaciones, se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica con treinta votos a favor. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose las participaciones de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar en contra y del diputado David Martínez Mendizábal para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, mediante la modalidad electrónica, resultando no aprobado el punto de acuerdo, al registrarse veintisiete votos en contra y cinco votos a favor, registrándose el voto razonado de la diputada Yulma Rocha Aguilar. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría general para que procediera al archivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

La secretaria, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la modificación de la integración de las comisiones de Turismo, Administración y Medio Ambiente; así como de la Comisión Especial para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030; puesta a consideración no se registraron participaciones; se recabó votación por cédula a través del sistema electrónico, en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada por unanimidad con treinta y un votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró modificada la integración de las comisiones de referencia conforme a la propuesta aprobada. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciséis al cuarenta y cuatro del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos; de igual forma para que fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto los puntos diecisiete y dieciocho del orden del día. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato,

para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, sin registrarse participaciones, se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, en la modalidad electrónica con treinta y dos votos. Se sometió a discusión, en lo general, el punto de acuerdo, registrándose las participaciones de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor; agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, mediante la modalidad electrónica, resultando aprobada por mayoría al registrarse veintisiete votos a favor y cinco votos en contra; una vez lo cual, se sometió a discusión en lo particular, registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para reservarse el artículo primero del acuerdo. Con fundamento en el artículo ciento ochenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se sometió a discusión la reserva, resultando no aprobada al computarse veintisiete votos en contra y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobado el punto de acuerdo e instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento; así como al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. También instruyó a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de este Congreso del Estado para la publicación de la propuesta aprobada, en un diario de amplia circulación en cada Municipio. - - - - -

Se sometieron a consideración los informes formulados por la Comisión de Administración: el primero, relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto del año en curso; y el segundo, respecto de las transferencias y ajustes presupuestales, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de julio del año en curso; sin registrarse participaciones; se recabó votación, resultando ambos aprobados por mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y un voto en contra. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la

modalidad electrónica, al computarse treinta y un votos a favor y uno en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de adicionar las fracciones décima sexta y décima séptima recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo seis de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la cual se exhorta al titular de la Procuraduría de Derechos Humanos en el Estado, a efecto de que se implemente un mecanismo de identificación de empresas que discriminan aspirantes que han colaborado en las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato el C. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO a fin de que, en el ámbito de sus facultades dé instrucciones a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato a observar el interés superior de la niñez; al PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO a fin de que cumpla con el artículo ciento dos fracción sexta de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal

para Adolescentes; y al Fiscal General del Estado de Guanajuato, CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE, para la pronta procuración de justicia. Todo lo anterior respecto a los menores de edad que se encontraban en el Instituto Transformacional PRINUVI en Irapuato, Guanajuato y que ilegalmente se les regresó a sus hogares, con sus padres, yendo contra la suspensión condicional del proceso, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por su conducto se diseñen, implementen, ejecuten y evalúen políticas públicas efectivas de no discriminación, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y un votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado de Guanajuato para que diseñen, implementen, ejecuten y evalúen un programa de capacitación con perspectiva de diversidad sexual a todos sus servidores públicos, así como a toda la población del Estado, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y un votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversas

leyes estatales para el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y un votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse treinta y un votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa que reforma el artículo treinta y seis-seis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato formulada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios formulada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse

veintiséis votos a favor y siete en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por conducto de las dependencias correspondientes para que de forma urgente remita a esta Asamblea el diagnóstico integral del contrato relacionado con el llamado programa ESCUDO, e informe el estado que guarda el equipamiento relacionado con el mismo, así también informe sobre la estrategia en materia de seguridad para inhibir la delincuencia y la pertinencia de la continuidad de dicha estrategia, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, al Ciudadano Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y a la Presidenta Municipal de Celaya, Guanajuato, la C. Elvira Paniagua Rodríguez, para que informen a este Congreso el diagnóstico y el programa que están realizando para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que, en el ámbito de sus facultades, remueva

al actual titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato el C. Alvar Cabeza De Vaca Appendini, debido a sus nulos resultados en la prevención social de la violencia y la delincuencia, seguridad, reinserción social y protección ciudadana, y como consecuencia de lo anterior, en ejercicio de sus facultades, designe a un nuevo Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintiocho votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al C. Presidente Municipal Héctor López Santillana del municipio de León a fin de que se les exija a los concesionarios del Sistema Integrado de Transporte (SIT) a no reducir la movilidad de las unidades, esto con la finalidad de que los usuarios a pesar de esta contingencia puedan seguir teniendo un transporte de calidad manteniendo la sana distancia de un metro y medio necesaria para evitar contagios de Covid-19, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que acuda a todas y cada una de mesas de seguridad que se realizan en conjunto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, asimismo, para que implemente una estrategia efectiva para combatir la incidencia delictiva cumpliendo con su obligación constitucional de brindar seguridad a los guanajuatenses y dentro de dicha estrategia se contemple, con base en las estadísticas reales sobre los resultados en materia de seguridad, la permanencia o

remoción del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el C. Alvar Cabeza de Vaca Appendini y, a su vez, ejecute los trámites pertinentes para remover al Fiscal General del Estado de Guanajuato, el C. Carlos Zamarripa Aguirre, de acuerdo con la facultad conferida en el artículo setenta y siete fracción décima primera de la Constitución Local que posee el Poder Ejecutivo del Estado, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada en la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que, en el ámbito de sus facultades, remueva al actual titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato el C. Alvar Cabeza de Vaca Appendini, así como dar inicio al proceso de remoción al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato Carlos Zamarripa Aguirre debido a sus nulos resultados en la prevención social de la violencia y la delincuencia, seguridad, reinserción social y protección ciudadana, así como de la procuración de justicia en el Estado, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al Presidente Municipal de la Ciudad de Guanajuato, C. Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que se investiguen las denuncias ciudadanas y resuelvan las faltas graves en que incurran los elementos de la Policía Municipal en contra los principios de actuación previstos en el Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato y normas disciplinas del cuerpo policial; asimismo, para que establezca mecanismos de vigilancia que garanticen el correcto actuar de los

elementos de la Policía Municipal, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar los artículos veinte y veintiuno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas, la primera, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo veinticuatro bis y adicionar una fracción sexta al artículo cuatro, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos cinco y cuarenta y ocho; adicionar el artículo cuarenta y cinco bis y modificar la nomenclatura del Capítulo Sexto, para que se denomine "De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar" de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en lo que corresponde al primero de los ordenamientos, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura y, la segunda, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo veinticuatro bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo treinta y ocho de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*, registrándose la participación de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y tres votos a favor, registrándose el voto razonado del diputado David Martínez Mendizábal. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado

el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas, la primera, suscrita por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar la fracción segunda del artículo veintitrés, y adicionar los artículos veintitrés Quáter, veintitrés Quinquies, recorriéndose en su orden el actual artículo veintitrés Quáter para pasar a ser veintitrés Sexies, las fracciones décima segunda y décima tercera del artículo cuarenta y seis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, y, la segunda, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un artículo veintidós BIS y una fracción décima segunda al artículo cuarenta y seis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, registrándose la participación de la diputada María de la Luz Hernández Martínez para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y tres votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a las autoridades competentes a efecto de que estas lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública

relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a la brevedad posible dé solución al desabasto de medicinas en el sector salud, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Salud Pública relativo a dos iniciativas; la primera, de Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de adición al artículo veintisiete, fracción primera un inciso h de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y, la segunda, de Ley de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, en la modalidad electrónica, al computarse veintinueve votos a favor y tres votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a dos iniciativas a efecto de adicionar una fracción décima tercera al artículo ciento noventa y cuatro del Código Penal del Estado de Guanajuato: la primera, presentada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y la segunda, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la presente Legislatura, registrándose la participación de los diputados Alejandro Arias Ávila y Bricio Balderas Álvarez para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura, en lo correspondiente a la segunda de las leyes referidas, registrándose las intervenciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla e Irma Leticia González Sánchez para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo ciento cuatro de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad, en la modalidad electrónica, con treinta y un votos a favor. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de las diputadas: 1. Martha Guadalupe Hernández Camarena con el tema *cáncer de mama*; 2. Laura Cristina Márquez Alcalá con el tema *reflexión*; y 3. Martha Lourdes Ortega Roque con el tema *cunas vacías*, así como de los diputados: 4. Gerardo Fernández González con el tema *justicia para Pedro*; durante su intervención la diputada Angélica Casilla Martínez solicitó el uso de la voz para realizar una aclaración, lo que fue negado por la presidencia por no ser el momento oportuno; agotada la intervención del orador en turno, fue rectificado en hechos por la diputada Angélica Casillas Martínez y esta a su vez fue rectificadas en hechos por el diputado que le antecedió en el uso de la voz, a quien durante su intervención se solicitó una interpelación por parte del diputado Bricio Balderas Álvarez, lo que fue negado por la presidencia de conformidad en al artículo ciento

cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 5. Javier Alfonso Torres Mereles con el tema *día internacional para la reducción del riesgo de desastres*. - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; que se había registrado la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificada en su momento por la presidencia; y que se habían retirado con permiso de la presidencia la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. - - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con veintitrés minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la reserva presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Damos fe. - - - - -


MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
DIPUTADO PRESIDENTE


JORGE ORTIZ ORTEGA
DIPUTADO SECRETARIO


MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA


CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
ESTADO DE GUANAJUATO

Diputado Martín López Camacho
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente

El que suscribe, **Diputado ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, del Grupo Parlamentario de **morena**, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por este medio me dirijo a Usted con motivo de exponer:

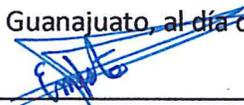
En días pasados acudí a revisión médica en la clínica de medicina familiar del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en León, Guanajuato, y parte de las indicaciones médicas fueron evitar clima frío por al menos dos semanas, guardando cierto reposo y, cuando tuviera la oportunidad, realizar actividad física moderada en articulaciones, en ambiente con temperatura cálida o templada (medio día), todo ello por la afección de artritis reumatoide que vengo padeciendo desde hace más de 10 años y que nuevamente tuvo un repunte en estas fechas.

1

Considerando que el clima en la ciudad capital, en que se encuentra este Congreso, es regularmente frío en estas fechas de otoño y que además regularmente se hace uso de la climatización en el espacio del pleno, me permito solicitar:

Único.- Con fundamento en los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Pleno y reuniones de Comisiones a distancia del Congreso del Estado de Guanajuato* y toda vez que es mi deseo cumplir con mis tareas parlamentarias y el padecimiento que cito no me impide hacerlo más que con las restricciones arriba mencionadas, se me permita, si así usted lo estima conveniente, asistir a las dos siguientes sesiones ordinarias de pleno y las sesiones de comisión o actividades legislativas que así lo demanden, entre el del 12 y del 21 de este mes de octubre, en la modalidad a distancia mediante la plataforma zoom o la que se indique.

En Guanajuato, Guanajuato, al día de su presentación.



Lic. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Diputado

Se adjuntan documentos médicos.

c. c. p. **Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato.**

#LaEsperanzadeMéxico



DIRECCIÓN NORMATIVA DE PROSPECTIVA Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
 SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA SALUD
 SISTEMA DE INFORMACIÓN MÉDICO FINANCIERO (SIMEF)
 SM-1-17 Solicitud de Referencia de Pacientes

FECHA Y HORA				
DÍA	MES	AÑO	HORA	MINUTO
07	10	2022	18	13

Folio No. 01120900CG022210070044

Unidad Médica Emisora: LEON
 Motivos de la Referencia: NECESIDAD DE ATENCIÓN DE ALTA ESPECIALIDAD
 Nombre del Paciente: PRIETO GALLARDO ERNESTO ALEJANDRO

Clave: 011-209-00

Mas Fem
 Sexo: M Edad: 40 años Expediente: PIGEB11029 / 10
 1. Unidad Médica Receptora: LEON
 Servicio: REUMATOLOGIA

Correo electrónico:
 Teléfono fijo: 4641570703
 Teléfono móvil:
 Clave: 037-203-00
 Clave: CL15

El paciente se refiere a:
 Consulta Externa Especialidad:
 Hospitalización:
 Estudios de Diagnóstico:
 Urgencias:
 Telemedicina:

Clave de Traslado: Ambulancia, A=
 Autobús, B=
 Medios propios del paciente, C=
 Avión, D=
 Acompañante: No =
 Si =

Cita:
 Día Mes Año
 De:

Resumen Clínico

Valoración, Diagnóstico, Terapéutica y resultados de estudios de Dx
 PACIENTE MASCULINO DE 40 AÑOS DE EDAD, ACUDE A CONSULTA POR REFERIR SER PORTADOR DE AR DESDE EL 2010, REFIERE QUE PERMANECIO EN FASE LATENTE, SIN EMBARGO EN EL 2018 INICIA CON PRESENCIA DE INFLAMACION DE PIES Y MANOS ASI COMO RIGIDEZ MATUTINA, ACTUALMENTE EN TX CON LEFLUNOMIDA DE LUNES A JUEVES, ADEMAS DE REFERIR SER PORTADOR DE GOTA SIN TX ACTUAL POR NIVELES DE ACIDO URICO ADECUADOS, ACTUALMENTE SE REFIERE CON PRESENCIA DE DOLOR DE LAS MANOS CON INFLAMACION Y RIGIDEZ MATUTINA. NIEGA ALERGIAS MEDICAMENTOSAS LAB 7 DE OCT 22 CON HB 15 5, HTO 44 1, PLT 194 000, LEUCOS 6290, EGO SIN DAOTS PATOLOGICOS, GLUCOSA 103, UREEA 41 9, CR 0 8, AC URICO 3 9, COL 165, TGL 84, HB GLUCOSILADA 4 9, FACTOR REUMATOIDE 105 8 A LA EF ACTIVO, REACTIVO, AFEBRIL, SIN FACIES DE DOLOR, BUENA COLORACION DE TEGUMENTOS, GLASGOW DE 15, AMPLEXION Y AMPLEXACION NORMALES, CAMPOS PULMONARES CON MURMULLLO VESICULAR, SIN SIBILANCIAS NI CREPITOS, RSCS RITMICOS, DE BUEN TONO, SIN SOPLOS, ABDOMEN ASIGNOLOGICO, EXTREMIIDADES INTEGRAS, CON PRESENCIA DE SINOVITIS EN LAS SUPERIORES, LAS INFERIORES SIN EDEMA, LELANDOC APILAR INMEDIATO.

Diagnostico:
 Diagnostico 1: ARTRITIS REUMATOIDE

Estudios de Laboratorio y Gabinete que se adjuntan
 FACTOR REUMATOIDE DE 105 8, BT 0 4, BD 0 1, BI 0 3, TGO 29, TGP 53, FA 95, DHL 393

Licencia Médica Otorgada	Desde: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Hasta: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Referencia por: <input type="checkbox"/>	Probable Riesgo de Trabajo: <input type="checkbox"/>	Riesgo de Trabajo: <input type="checkbox"/>	No profesional: <input type="checkbox"/>	Por Maternidad: <input type="checkbox"/>
Médico Tratante VAZQUEZ AGUILAR LEONARDO ROSALIO 00417021 Nombre, Clave y Firma		Vo. Bo. Jefe Inmediato GUZMAN TORRES LUIS MIGUEL 00350473 Nombre, Clave y Firma		Sello de la Unidad Médica		

Sello de Vigencia de Derechos	Director o Responsable de la Unidad Médica Emisora y/o Responsable de Referencia SIERRA ZAVALA BLANCA GRACIELA 00174139 Nombre, Clave y Firma	Paciente y/o Familiar PRIETO GALLARDO ERNESTO ALEJANDRO Nombre, Clave y Firma
-------------------------------	--	---

1. Fecha de Recepción	Clave y Sello de respuesta	Fecha cita para otorgar el servicio	Autoriza Nombre y Cargo
-----------------------	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------

Observaciones



DIRECCIÓN MÉDICA
RECETA MÉDICA



4117070200471

NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA LEON		DÍA 7	MESES 10	AÑO 2022	ENTIDAD FEDERATIVA GUAMAJUATO	SERVICIO CLAVE DE LA UNIDAD MÉDICA 011-209-00
NOMBRE DEL PACIENTE PRIETO GALLARDO ERNESTO ALEJANDRO		EDAD 40 AÑO(S)		CÉDULA DE AFILIACIÓN PIGE811029		TIPO DE DERECHOS ABONANTE 10
APELLIDO PATRINO		NOMBRE				

NÚMERO DE UNIDADES Y NOMBRE GÉNÉRICO ETORICOXIB COMPRIMIDO		DENOMINACIÓN DISTINTIVA ETORICOXIB 90MG		MEDICAMENTO NÚMERO 2 NÚMERO DE UNIDADES Y NOMBRE GÉNÉRICO ETORICOXIB COMPRIMIDO		DENOMINACIÓN DISTINTIVA ETORICOXIB 90MG
INDICACIONES 90.00 MG. CADA 24 HRS. POR 30 DÍA(S)		INDICACIONES ESPECIALES: NO SE DEBE USAR EN PACIENTES CON ÚLCERA GÁSTRICA O INFLAMACIÓN DEL ESTÓMAGO		INDICACIONES ESPECIALES: NO SE DEBE USAR EN PACIENTES CON ÚLCERA GÁSTRICA O INFLAMACIÓN DEL ESTÓMAGO		
CÉDULA PROFESIONAL 7750636		CLAVE 00411707		NOMBRE VAZQUEZ AGUILAR LEONARDO ROSALIO		CLAVE, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO TRATANTE VAZQUEZ AGUILAR LEONARDO ROSALIO
ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR		INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO AL MÉDICO UNIVERSIDAD DE GUAMAJUATO		FIRMA LEONARDO R. VÁZQUEZ AGUILAR		AUTORIZACIÓN
CANT. 1		CLAVE 569910		CANT. 1		NÚMERO DE VALE 7750636
MENSAJE Una alimentación saludable y una vida activa son la mejor inversión para tu salud. CONSULTA EL PÓSTER www.issste.gob.mx		RECIBÍ LOS MEDICAMENTOS		FIRMA DEL PACIENTE		
COPIA.- PARA EL PACIENTE						

ESTA RECETA NO SERÁ SURTIDA DESPUES DE LAS 72 HORAS POSTERIORES A SU EMISIÓN. LOS SERVICIOS E INSUMOS OTORGADOS POR FARMACIA SON TOTALMENTE GRATUITOS PARA EL DERECHABONANTE.



DIRECCIÓN MÉDICA
RECETA MÉDICA



4117070100470

NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA LEON	DÍA 7	MES 10	AÑO 2022	ENTIDAD FEDERATIVA GUANAJUATO	SERVICIO CG02 - MEDICINA FAMILIAR
NOMBRE DEL PACIENTE PRIETO GALLARDO ERNESTO ALEJANDRO	APELLIDO MATERNO APPELLIDO MATERNO			EDAD 40 AÑO(S)	CÉDULA DE AFILIACIÓN PIGE811029
TIPO DE DERECHO HABIENTE 10					

R:	MEDICAMENTO NÚMERO 1 ACIDO FOLICO TABLETA	DE NOMINACIÓN DISTINTIVA 531 DE NOMINACIÓN	MEDICAMENTO NÚMERO 2 DEFLACORT TABLETA	DE NOMINACIÓN DISTINTIVA 531 DE NOMINACIÓN
INDICACIONES	5.00 MG. CADA 24 HRS. POR 30 DÍA(S)		6.00 MG. CADA 24 HRS. POR 30 DÍA(S)	
INDICACIONES ESPECIALES:	<p>SE INDIICACIONES ESPECIALES CON INDIICACIONES ESPECIALES</p> <p>SE INDIICACIONES ESPECIALES CON INDIICACIONES ESPECIALES</p>			
CÉDULA PROFESIONAL 7750636	CLAVE 00411707	NOMBRE VAZQUEZ AGUILAR LEONARDO ROSALIO	CLAVE, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO TRATANTE	AUTORIZACIÓN
ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR	INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO AL MÉDICO UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO			
CANT. 1	CLAVE 170610	T.D. 0	CLAVE 450500	T.D. 0
MENSAJE	<p>Una alimentación saludable y una vida activa son la mejor inversión para tu salud. consulta la página www.rssse.gob.mx</p> <p>RECIBÍ LOS MEDICAMENTOS</p> <p>FIRMA DEL PACIENTE</p>			

LEONARDO VAZQUEZ AGUILAR
MÉDICO FAMILIAR
CÉDULA ESPECIALIDAD 7750636

COPIA.- PARA EL PACIENTE

ESTA RECETA NO SERÁ SURTIDA DESPUES DE LAS 72 HORAS POSTERIORES A SU FECHA DE EXPEDICIÓN. LOS SERVICIOS E INSUMOS OTORGADOS POR FARMACIA SON TOTALMENTE GRATUITOS PARA EL DERECHOHABIENTE.



DIRECCIÓN MÉDICA
RECETA MÉDICA



4117070100472

NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA LEON		ENTIDAD FEDERATIVA GUANAJUATO		SERVICIO CG02 - MEDICINA FAMILIAR	
DÍA 7	MES 10	AÑO 2022	CLAVE DE LA UNIDAD MÉDICA 011-209-00		
NOMBRE DEL PACIENTE PRIETO GALLARDO ERNESTO ALEJANDRO			EDAD 40 AÑO(S)	CÉDULA DE AFILIACIÓN PIGE811029	TIPO DE DERECHO HABIENTE 10
APELLIDO MATERNO PRIETO GALLARDO ERNESTO ALEJANDRO					

R: MEDICAMENTO NÚMERO 1 NÚMERO DE UNIDADES Y NOMBRE GÉNÉRICO LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO		DENOMINACIÓN DISTINTIVA SIN INDICACIONES		MEDICAMENTO NÚMERO 2 NÚMERO DE UNIDADES Y NOMBRE GÉNÉRICO SIN MEDICAMENTO 2		DENOMINACIÓN DISTINTIVA SIN MEDICAMENTO 2	
INDICACIONES 20.00 MG. CADA 24 HRS. POR 30 DÍAS(S)		INDICACIONES SIN INDICACIONES		INDICACIONES SIN INDICACIONES		INDICACIONES SIN INDICACIONES	
INDICACIONES ESPECIALES: DE LUNES A JUEVES		INDICACIONES ESPECIALES: SIN INDICACIONES ESPECIALES		INDICACIONES ESPECIALES: SIN INDICACIONES ESPECIALES		INDICACIONES ESPECIALES: SIN INDICACIONES ESPECIALES	
CÉDULA PROFESIONAL 7750636		CLAVE 00411707		NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO TRATANTE LEONARDO R. VAZQUEZ AGUILAR		AUTORIZACIÓN	
ESPECIALIDAD MEDICINA FAMILIAR		INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO AL MÉDICO UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO		CLAVE, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO TRATANTE LEONARDO R. VAZQUEZ AGUILAR		AUTORIZACIÓN	
CANT. 1	CLAVE 451400	T.D. 0	CANT. 0	CLAVE 0	T.D. 0	NÚMERO DE VALE	
MENSAJE <i>Una alimentación saludable y una vida activa son la mejor inversión para tu salud.</i> CONSULTA EN LINEA: www.issste.gob.mx		RECEBILOS MEDICAMENTOS 7750636		LEBAMA DEL PACIENTE LEONARDO R. VAZQUEZ AGUILAR		NÚMERO DE VALE	

COPIA.- PARA EL PACIENTE ESTÁ RECETA NO SERÁ SURTIDA DESPUES DE LAS 72 HORAS POSTERIORES A SU FECHA DE EXPEDICIÓN. LOS SERVICIOS E INSUMOS OTORGADOS POR FARMACIA SON TOTALMENTE GRATUITOS PARA EL DERECHO HABIENTE.

Para hablar en contra de la propuesta y hacer una propuesta de modificación al acuerdo sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos

Como lo sostuvimos en la Comisión, reiteramos que en morena debemos apartarnos de la recomendación de montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos para 2023, pues establece un incremento de 5% respecto a la recomendación de 2022.

Sabemos que las recomendaciones de montos máximos no son vinculantes por respeto al principio constitucional de libertad de administración hacendaria de los municipios; sin embargo, también sabemos que estas recomendaciones son un claro mensaje acerca de las remuneraciones que este Poder Legislativo considera válidas.

Como suele suceder, el partido dominante de este Congreso se escudará señalando que estas recomendaciones se hacen con base en un estudio técnico; sin embargo, lo que no dirán es que utilizan la técnica para aparentar y esconder las decisiones políticas que respaldan.

Existen al menos dos razones para rechazar esta propuesta de acuerdo y modificarla.

Primera. El estudio en el que se basó no considera los sueldos que actualmente reciben los alcaldes, síndicos y regidores de los Ayuntamientos. Hoy en día, existen 20 Ayuntamientos que

desatienden las remuneraciones máximas sugeridas por este Congreso para incrementar los sueldos.

Esa simple razón debería bastar para enviar un fuerte mensaje de austeridad republicana estableciendo una atenta recomendación de remuneración máxima que no incremente respecto a la del presente año.

Segunda. Tenemos presiones inflacionarias globales que provocan que los sueldos de las y los guanajuatenses están cada vez más golpeados y no alcancen ni para comer. Los datos son claros: el CONEVAL ha señalado que, al cierre de junio del presente año, somos la entidad que más ha incrementado su pobreza laboral desde el cierre de 2018, con un 13% adicional. Esto significa que hoy en día, a 38 de cada 100 guanajuatenses no le alcanza su sueldo para cubrir el costo de la canasta alimentaria.

En un contexto como éste, todas las autoridades deben destinar el máximo de recursos disponibles para contener los amplios efectos negativos de la crisis global sobre la población más vulnerable, en vez de buscar blindar los altos sueldos de los presidentes, síndicos y regidores. Los presidentes municipales con la recomendación de sueldo más baja según este acuerdo son los de Atarjea, Tierra Blanca, Santiago Maravatío, San Diego de la Unión y Coroneo, con una propuesta de 50 mil 883 pesos mensuales. La pregunta es ¿Cuántos trabajadores de estos municipios tienen un sueldo de más de 50 mil

pesos mensuales? La respuesta es que muy pocos, pues en estos municipios el salario promedio mensual es de 4 mil 510 pesos. Es decir, este acuerdo pretende que como Congreso recomendemos que los presidentes de los Ayuntamientos más pequeños del Estado ganen 11 veces más que el promedio de sus ciudadanos.

No podemos validar que siga habiendo gobiernos ricos con pueblos pobres.

En casos como León, el municipio con más personas en situación de pobreza en todo el país, la alcaldesa gana 139 mil 236 pesos mensuales; sin embargo, con este acuerdo el Poder Legislativo estaría validando que incremente su sueldo más de 30 mil pesos, para llegar a los 169 mil 615 pesos mensuales. Esto es, apenas 5 mil 897 pesos por debajo del sueldo propuesto para el Presidente de la República en este mismo 2023.

Para el Grupo Parlamentario de Morena es irracional suponer que la responsabilidad de encabezar la Presidencia Municipal en León pueda equipararse a encabezar la Presidencia de la República.

Por lo anterior, al regirnos bajo el principio de que por el bien de todos, primero los pobres, desde nuestro grupo parlamentario no consideramos pertinente que este Poder Legislativo recomiende a los Ayuntamientos incrementar los sueldos de sus Presidentes, Síndicos y Regidores en 5%.

De esta manera, quisiera poner a consideración de esta asamblea reducir en 5% la recomendación de montos máximos brutos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos para el ejercicio fiscal de 2023.

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a large, hand-drawn blue oval. The signature is stylized and appears to be a personal name, though the specific characters are difficult to discern due to the cursive nature of the writing.